



MENDOZA, 20 de diciembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 29469/2023 por el que Adrián Martín BERARDO solicita acreditación de materia como electiva; y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante es alumno de la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual.

Que el alumno BERARDO presenta la aprobación de la asignatura: “Taller de Creatividad (Técnicas de Creatividad)” (aprobada el día 29/11/2017), cursada en el Instituto de Educación Superior Manuel Belgrano 9-008, Provincia de Mendoza.

Que corre agregada la Historia Académica del alumno.

Que la Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 16/19-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

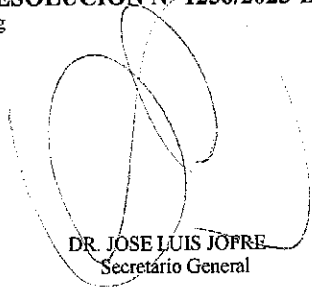
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Reconocer a Adrián Martín BERARDO (DNI N° 42.064.205), alumno de la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual, la asignatura: “*Taller de Creatividad (Técnicas de Creatividad)*” – *Nota Final de Evaluación: Aprobado*; como electiva de dicha Carrera, de acuerdo a lo establecido por Ord. N° 16/19-CD.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 1236/2023-D

pcg



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana